



MODIFIQUESE AL RESPONSABLE ANTE LA
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (U.A.F)
AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°

552

ARICA,

07 ABR 2017

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 982 de fecha 12 de junio de 2015, que designa responsable ante la Unidad de Análisis Financiera (U.A.F).
2. Ley 20.818 que perfecciona los mecanismos de prevención, detección control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos;
3. Lo dispuesto en el artículo 61 letra f) del DFL N° 29, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite que toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

Lo señalado en el numeral del 1 inserto en los Vistos del presente instrumento.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la designación correspondiente inserta en el numeral 1 de los Vistos de la resolución mencionada anteriormente, en el siguiente sentido:
 - a) **Desígnese** a don Omar Sepúlveda Vásquez, Contrata, Grado 7° de la E.U.S. del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota del Departamento Jurídico, para que dé cumplimiento a lo instruido por el Ministerio de Hacienda en relación a la Agenda para la Transparencia y Probidad en los Negocios y la Polícita, de la "Guía de Recomendaciones para la implementación de un sistema contra los delitos funcionarios, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo" elaborada en conjunto con a Unidad de Análisis Financiero (UAF) en concordancia con la Ley 20.818 de fecha 18 de febrero de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE
CITADYNS LACUNA ROSALES
INTENDENCIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Q87/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DAF
2. Interesado
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Depto. Jurídico